



DANIEL GONZALO LACAVA
ESCRIBANO
Adscrito al Registro N° 21
C. del Uruguay - Entre Ríos

2 ACTA DE "ACTO ELECCIONARIO A REQUERIMIENTO de "FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL
3 URUGUAY" "(U.T.N.)"- ESCRITURA NÚMERO NOVENTA Y NUEVE.- En la Ciudad de la Concepción del Uruguay,
4 Provincia de Entre Ríos, Argentina, a los ocho días del mes de Junio del año dos mil veintitrés, ante mí Escribano
5 autorizante, ADSCRIPTO al Registro Número Veintiuno de esta Demarcación Notarial, a cargo del Escribano Carlos
6 Daniel Lacava, ante requerimiento efectuado por el señor don "Martín Eduardo HERLAX", para labrar la presente,
7 me constituyo siendo la hora diecinueve del día de la fecha, en el domicilio de calle "Ingeniero Pereyra N° "676" de
8 esta Ciudad, domicilio de la FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY DE LA UNIVERSIDAD
9 TECNOLÓGICA NACIONAL en el Aula Magna, el requirente don Martín Eduardo HERLAX, Documento Nacional
10 de Identidad N° "12.095.889", de estado civil casado en primeras nupcias con Margarita María Presas, nacido en el
11 día 27 de Enero de 1958, vecino de esta ciudad, constituyendo domicilio especial a los efectos del presente, en el
12 domicilio antes indicado de la "Facultad Regional Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional",
13 quien manifiesta en carácter de declaración jurada poseer plena capacidad para este acto, ser argentino, mayor de
14 edad, de mi conocimiento, de acuerdo con lo normado en el artículo 306, inciso "b" del Código Civil y Comercial de
15 la Nación, doy fe. Y dice: Que requiere mis servicios profesionales en su carácter de "DECANO" de la Facultad
16 Regional Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional; lo que acredita con la RESOLUCIÓN N°
17 "412/2019" C. D. de fecha "23 de agosto de 2.019", a los efectos de constatar el resultado de los actos eleccionarios
18 a realizarse en la Asamblea de Facultad Regional en el día de la fecha, que fuere convocada por "Resolución N°
19 227/2023 D" de fecha "25 de abril de dos mil veintitrés": Primero: el "Acto Eleccionario del DECANO". Segundo:
20 Finalizado el Acto del punto primero, acto seguido el "Acto Eleccionario del VICEDECANO". Que asimismo, el
21 requirente me exhibe la resolución de designación de Vicedecano (Resolución N° "413/2019" C. D.). Siendo la hora
22 veinte y seis minutos, del día de la fecha, el Presidente de la Asamblea Ingeniero don "Martín Eduardo HERLAX",
23 da por abierta la Asamblea de Facultad Regional y expresa que es el acto más democrático de esta Facultad, lee la
24 resolución antes indicada y los Artículos del Estatuto Universitario de la U.T.N. que así lo establecen, como asimismo
25 lo que determinan la calidad y condiciones para ser Candidato al cargo del Decano y Vicedecano, por hallarse
presente un número de sesenta y ocho electores presentes "ASAMBLEISTAS" ya acreditados e informa que se





encuentra habilitados un total de sesenta y ocho Concejeros Asambleistas, para emitir su voto, según resolución "297/2022 D" y las resoluciones de designaciones de los Directores de Departamentos de ésta Facultad, que en listado firmado por los miembros titulares de la "Junta Electoral Local" (Res. "09/2023" CD), de fecha "14 de marzo de 2023", integrada de la siguiente forma; **Presidente:** Magister Ingeniero don "**RODOLFO DANIEL HEGGLIN**", argentino, Documento Nacional de Identidad N° "11.771.969", casado, nacido en fecha "5 de enero de 1956", (actual Vice Decano); **Secretario:** Licenciado don "**Diego Germán GAILLARD**", argentino, Documento Nacional de Identidad N° "35.300.079", soltero, nacido en fecha "12 de agosto de 1990"; **Vocal Claustro Docente:** Ingeniero don "**Jorge Gustavo ALVAREZ**", argentino, Documento Nacional de Identidad N° "17.775.673", soltero, nacido en fecha "25 de julio de 1966"; **Vocal Claustro No Docente:** Licenciada doña "**Cecilia Edith DUTRIA**", argentina, Documento Nacional de Identidad N° "31.874.083", casada, nacida en fecha "8 de noviembre de 1985"; **Vocal Claustro Alumnos:** Srita. "**Gimena GUAZZONI MATTIAUDA**", uruguaya, Documento Nacional de Identidad N° "95.510.525", soltera, nacida en fecha "2 de febrero de 1991"; **Vocal Claustro Graduados:** Ingeniera doña "**Lorena Patricia BROCHE**", argentina, Documento Nacional de Identidad N° "31.490.117", soltera, nacida en fecha "1 de marzo de 1985"; cuya/s resolución/es tengo a la vista y agrego sus copias al margen de la presente a todos sus efectos. Existiendo quórum para sesionar, iniciada la Asamblea y luego que el **PRESIDENTE**, ingeniero don "**Martín Eduardo HERLAX**" da lectura al Orden del Día en presencia de la Secretaría de la Asamblea, siendo la hora veinte y diez minutos, propone a la Ingeniera CARLA MARIANA BALL, argentina, Documento Nacional de Identidad N° "24.252.404", de estado civil casada, como Secretaria de Asamblea y esta acepta, iniciado el acto Asambleario, toma la palabra la Secretaria Ingeniera doña **CARLA MARIANA BALL**, quien manifiesta y lee todos los artículos y Resoluciones que rigen estas **ASAMBLEAS**; acto seguido propone nombrar un asambleista para que sea veedor de los Actos eleccionarios, proponiendo la asamblea a doña "**Patricia Piter**" argentina, Documento Nacional de Identidad "30.549.953"; A continuación se comienza con la elección de Decano. A continuación, pide la palabra el asambleista "**Carlos Casanova Pietroboni**" quien propone como candidato a Decano al Lic. Alberto Nigro quien pide la palabra a la Presidencia de la Asamblea y dice que se llama "**Alberto Nigro**" DNI "13.163.614" y que acepta la postulación como candidato a Decano. A continuación, pide la palabra la asambleista "**Sonia Patricia Bruhl**"

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

COLEGIO DE ESCRIBANOS
C. DEL URUGUAY
24 MAY. 2023
EXPEDIDO

FOLIO DE ACTUACION NOTARIAL



PROVINCIA DE ENTRE RIOS

D 01977787 C
CE UN NU SI SI SI OC SI

DANIEL GONZALEZ ACAYA
E S C R I B A N O
Adscrito al Registro N° 21
C. del Uruguay - Entre Rios

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

quien propone como candidato a Decano al Ingeniero **MARTIN EDUARDO HERLAX** quien pide la palabra a la Secretaria y dice que se llama "**MARTIN EDUARDO HERLAX**" DNI "12.095.889" y que acepta la postulación como candidato a Decano. Que el Ingeniero **MARTIN EDUARDO HERLAX** al ser Presidente de la Asamblea y al haber aceptado la candidatura a Decano, manifiesta dejar la Presidencia de la Asamblea al Sr. Vicedecano, el Magister Ingeniero **DANIEL RODOLFO HEGGLIN**, DNI "11.771.969" quien asume la Presidencia de la Asamblea y acepta el cargo. A continuación, pide la palabra el asambleista "**Omar Alberto Faure**" DNI "20.257.394" quien pide la palabra para el señor Diego German Gaillard, quien hace uso de la palabra y apoya la postulación del Ingeniero Herlax. A continuación, pide la palabra el asambleista "**Gabriel Ceferino Chichi**" DNI "14.936.626" quien pide la palabra para el señor Martin Scelzi, quien hace uso de la palabra y postula como candidato a decano al ingeniero Mario Cecilio Bruten. A continuación, toma la palabra el Ing. Mario Cecilio Bruten y acepta el cargo, expresando que su Documento Nacional de Identidad es 14.571.871. Mario Cecilio Bruten pide la palabra para que hable el Sr. Carmelo Rolando Avancini, quien hace uso de la palabra y apoya la postulación del Ing Mario Cecilio Bruten. Cerrado el debate por aprobación y votación de amplia mayoría a mano alzada por parte de los asambleístas, siendo la hora veinte y treinta y siete minutos se procederá al acto eleccionario de Decano, dejándose aclarado en un pizarrón los candidatos solamente con sus apellidos "**BRUTTEN**", "**HERLAX**", "**NIGRO**". Acto seguido la urna es presentada y exhibida totalmente vacía a la asamblea, y en mi presencia es cerrada y precintada con el Número de precinto "**0495848**". Acto seguido, se convoca uno por uno a los asambleístas, con su nombre y apellido para que emitan su voto en forma secreta -en un cuarto oscuro dispuesto- para la primera vuelta de la elección de Decano. Que siendo la hora veintiuna y veinte minutos se procede a abrir la urna en mi Presencia; cortando el precinto ya indicado y habiendo votado **sesenta y ocho CONSEJEROS ASAMBLEISTAS ELECTORES**, conteniendo esta **sesenta y ocho sobres**. Previo recuento de los mismos se procede a la apertura de los sobres dando el resultado final de siete votos válidos para Mario Cecilio BRUTTEN; de cuarenta y siete Votos válidos para Martin Eduardo HERLAX; de catorce votos válidos para Alberto NIGRO. Por lo tanto habiendo alcanzado el candidato Martin Eduardo HERLAX en primera vuelta, la mayoría necesaria de dos tercios para ser proclamado electo Decano, resultando por lo tanto electo como Decano de la "**Facultad Regional Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional**" el Ingeniero





1 **"MARTIN EDUARDO HERLAX"** DNI "12.095.889" para el período 2023/2027, efectuando la Asamblea un aplauso
2 cerrado. El Señor **DECANO ELECTO**, Ingeniero don **"MARTIN EDUARDO HERLAX"** DNI "12.095.889"
3 agradeciendo el cargo de Decano, con que fue electo con palabras elogiosas a la Asamblea y agradeciendo su
4 investidura. Habiendo transcurrido la elección de Decano, el actual decano Esp. Ing. **MARTIN EDUARDO HERLAX**
5 retoma la Presidencia de la Asamblea y propone a la misma, el cometido de esta Asamblea para abrir el debate para
6 dar cumplimiento al punto **segundo** establecido en el comienzo de esta acta, es decir la elección del **Vice Decano**.
7 Toma la palabra el asambleísta Lic. Walter Cettour y propone como **Vice Decano** al Ingeniero Raúl Charadía, DNI
8 16.217.246. El Ingeniero Raúl Charadía toma la palabra, quien dice su nombre y DNI, agradece la postulación y
9 acepta la postulación como **ViceDecano**. Toma la palabra el Sr. Decano electo y apoya la postulación del Ing.
10 Charadía como candidato a vicedecano. Toma la palabra el Ing. Gabriel Chichi y apoya la postulación del Ing.
11 Charadía como candidato a vicedecano. Toma la palabra el Ing. Fabio Calvo y también apoya la postulación del Ing.
12 Charadía como candidato a vicedecano. No habiéndose propuesto más candidatos a Vice-Decano, se da por cerrado
13 el debate por aprobación y votación de amplia mayoría a mano alzada por parte de los asambleístas, siendo la hora
14 **veintiuna y cuarenta y cinco minutos** se procederá al acto eleccionario de **ViceDecano**, dejándose aclarado en un
15 pizarrón el candidato solamente con su apellido **"CHARADIA"**. Acto seguido la urna es presentada y exhibida
16 totalmente vacía a la asamblea, y en mi presencia es cerrada y precintada con el Número de precinto **"0495849"**.
17 Acto seguido, se convoca uno por uno a los asambleístas, con su nombre y apellido para que emitan su voto en
18 forma secreta -en un cuarto oscuro dispuesto- para la primera vuelta de la elección de **ViceDecano**. Que siendo único
19 **Candidato**; por lo que de obtener los dos tercios (2/3) de los votos positivos -y que éstos no sean a la vez menos de
20 la mitad del total de los miembros de la Asamblea- quedará investido con la calidad de **ViceDecano** de la **"Facultad**
21 **Regional Concepción del Uruguay UTN**. Que siendo la hora veintidós y veinte minutos se procede a abrir la urna
22 en mi Presencia; cortando el precinto ya indicado y habiendo votado **sesenta y ocho CONSEJEROS**
23 **ASAMBLEISTAS ELECTORES**, conteniendo ésta urna **sesenta y ocho sobres**. Se procede a la apertura de los
24 sobres y al conteo de los votos, finalizado el escrutinio contados los **sesenta y ocho sobres** que contienen los votos,
25 da como resultado para el único candidato a **Vice Decano** don Raúl Charadía, la cantidad de **cuarenta y nueve votos**

24 MAY. 2023

EXPEDIDO
DE ENTRE RIOS

válidos a su favor; la cantidad de diecinueve votos en blanco. En consecuencia, el único candidato a ViceDecano, Ingeniero Raúl Charadia DNI 16.217.246 con la cantidad de cuarenta y nueve votos a su favor resulta electo como ViceDecano de la "Facultad Regional Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional" para el periodo 2023/2027, tomando la palabra y agradeciendo a la Asamblea. A continuación, la Asamblea efectúa un aplauso cerrado. Siendo la hora veintidós y cuarenta minutos del día de la fecha habiéndose efectuado la elección que establecieron al comienzo de esta acta en el punto **Primero y Segundo**, es decir la elección de **Decano y Vice-Decano** y no teniendo nada más que agregar a la presente, firman por ante mí el primer Presidente de la Asamblea y requirente el Especialista Ingeniero don "Martín Eduardo HERLAX", el Magister Ingeniero don "Rodolfo Daniel HEGGLIN" como Presidente en reemplazo del primero por las razones antes esgrimidas, como Secretaria de la Asamblea la Ingeniera "Carla Mariana BALL", la veedora designada por la Asamblea la Profesora "PATRICIA PITER", el Decano electo Ingeniero don "Martin Eduardo Herlax", el Vice Decano electo Ingeniero don "Raúl Charadia", junto a los siguientes Asambleístas, que se ofrecen a suscribir la presente; Calvo, Carlos Fabio DNI 17.329.539; Casanova Pietroboni, Carlos A. DNI 33.422.664; Caffa, Maria Fernanda DNI 25.025.599, Guazzoni Mattiauda, Gimena DNI 95.510.525; Blanc, Jairo DNI 34.804.919, Fernández Janchuk, Soledad DNI 95.416.474; Cardozo, Maria Verónica DNI 28.190.657, Morales, José María DNI 14.571.697, Pablo Fabian Blanc DNI 20.813.277, Cedaro, Karina Elizabet DNI 22.010.412,, Arguet, Melanie DNI 43.296.055, Chichi, Gabriel Ceferino DNI 14.936.626 Brühl, Sonia DNI 18.112.732, Burjel, Isolina DNI 95.979.900; Bagnasco, Daniel DNI 39.205.563, Cristaldo, Patricia DNI 24.970.060, Faure, Omar Alberto DNI 20.257.394, Elizalde Caviglia, Gabriela DNI 96.002.363, Gómez, Ricardo E. DNI 16.843.189, Marcó, Mariana DNI 23.696.133; Silva Silveira, Ramiro DNI 95.049.078, Stragfieri, Maria Eugenia DNI 16.957.718; Bibe, Paula DNI 32.454.118, Zabalett, Alejandro DNI 18.757.679. No siendo para mas, a las veintitrés horas del día de la fecha, di por terminada la diligencia.- Previa lectura y ratificación firma la Requirente **Martin Eduardo HERLAX , Rodolfo Daniel HEGGLIN, Carla Mariana BALL**", la veedora designada por la Asamblea la Profesora "PATRICIA PITER", el Vice Decano electo Ingeniero don Raúl Charadia y todos los asambleístas Calvo, Carlos Fabio DNI 17.329.539; Casanova Pietroboni, Carlos A; Caffa, Maria Fernanda, Guazzoni Mattiauda, Gimena; Blanc, , Fernández Janchuk, Soledad; Cardozo, Maria Verónica, Morales, José María, Pablo

DANIEL GONZALEZ LACAYA
ESCRIBANO
Adscrito al Registro N° 21
C. del Uruguay - Entre Rios



FOLIO DE ACTUACION NOTARIAL



PROVINCIA DE ENTRE RIOS

D 01977788 C
CE UN NU SI SI SI OC OC

1 Fabian Blanc,Cedaro, Karina Elizabet, Arguet, Melanie, Chichi, Gabriel Ceferino, Brühl, Sonia, Burjel, Isolina;
 2 Bagnasco, Daniel, Cristaldo, Patricia, Faure, Omar Alberto, Elizalde Caviglia, Gabriela, Gómez, Ricardo E., Marcó,
 3 Mariana; Silva Silveira, Ramiro, Stragñeri, Maria Eugenia; Bibe, Paula, Zabalett, Alejandro , de conformidad, como
 4 acostumbraban, por ante mí, de todo lo cual doy fe.- Están las firmas de Martin Eduardo HERLAX, Rodolfo Daniel
 5 HEGGLIN, Carla Mariana BALL, Patricia PITER, Raúl CHARADIA, Calvo, Carlos Fabio; Casanova Pietroboni,
 6 Carlos A; Caffa, Maria Fernanda, Guazzoni Mattiauda, Gimena; Blanc, , Fernández Janchuk, Soledad;
 7 Cardozo, Maria Verónica, Morales, José María, Pablo Fabian Blanc,Cedaro, Karina Elizabet, Arguet, Melanie,
 8 Chichi, Gabriel Ceferino, Brühl, Sonia, Burjel, Isolina; Bagnasco, Daniel, Cristaldo, Patricia, Faure, Omar
 9 Alberto, Elizalde Caviglia, Gabriela, Gómez, Ricardo E., Marcó, Mariana; Silva Silveira, Ramiro, Stragñeri,
 10 Maria Eugenia; Bibe, Paula, y Zabalett, Alejandro ,- Ante mí DANIEL GONZALO LACAVA.- Esta mi firma y sello
 11 profesional.=====CONCUERDA fielmente con su Escritura matriz número NOVENTA Y NUEVE que paso ante
 12 el Folio 186 al 188 del actual Protocolo del Registro Notarial número veintiuno de mi Adscripción, doy fe.- Para EL
 13 REQUIRENTE expido esta Primera Copia que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento, en tres Folios de
 14 Actuación Notarial números "01977786", "01977787" y "01977788".-

DANIEL GONZALO LACAVA
 ESCRIBANO
 Adscrito al Registro N° 21
 C. del Uruguay - Entre Ríos



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

Concepción del Uruguay, 22 de agosto de 2023

VISTO, el Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional, la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional N° 412/2019, la Resolución de Decano de la Facultad Regional Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional N° 227/2023 D y el Acta de Asamblea de Elección de Decano y Vicedecano 2023 -*Escritura N° 99, pasada por ante el Escribano Daniel Gonzalo Lacava, del día 8 de junio de 2023-*, y

CONSIDERANDO

Que el día 24 de agosto de 2023 vence el mandato del Decano, Especialista Ingeniero Martín Eduardo HERLAX, según expresa la Resolución de Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional N° 412/2019.-

Que por el motivo precedentemente indicado, mediante la Resolución de Decano de la Facultad Regional Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional N° 227/2023, se convoca a la Asamblea de la Facultad Regional Concepción del Uruguay para la elección de Decano y Vicedecano para el día 8 de junio de 2023, teniendo en consideración que, de acuerdo al Artículo 78° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional, inciso c), la elección de Decano y Vicedecano de la Facultad Regional es atribución de la Asamblea de Facultad Regional.-

Que en la indicada Asamblea de Facultad Regional resulta electo como Decano el
RESOLUCIÓN N° 325/2023 CD



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay*

Especialista Ingeniero Martín Eduardo HERLAX, conforme surge del Acta de Asamblea mencionada en el visto.

Que corresponde poner en funciones al Decano electo, Especialista Ingeniero Martín Eduardo HERLAX, a partir del día 25 de agosto de 2023 y con funciones por cuatro (4) años, conforme al Artículo 86° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional. -

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional. -

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Poner en funciones como Decano de esta Facultad Regional Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional a partir del día 25 de agosto de 2023 al Especialista Ingeniero Martín Eduardo HERLAX, D.N.I.: 12.095.889, Legajo UTN: 35420.-

ARTÍCULO 2°.- El mandato del Decano electo puesto en funciones, Especialista Ingeniero Martín Eduardo HERLAX, será por cuatro (4) años, el cual se extenderá en el período comprendido entre el día 25 de agosto de 2023 al día 24 de agosto de 2027.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 325/2023 CD

U.T.N. F.R.C.U.
SR
DH
DH


Ing. CARLA M. BALL
SECRETARIA ACADÉMICA


Esp. Ing. MARTÍN E. HERLAX
DECANO